al mismo intento, à sus Caballeros fieles executores y Diputados del comun, como esta Junta se lo promete de la justificaçn. de V.S. con frecuentes motibos de su mayor satisfaccion.

N. rõs. que a V.S. los m.s a.s que esta Junta desea. Cartag.na 19 de Abril de 1782.

Josè de Roxas

Lorenzo Ratto

Fran.co Anrrich

Por L. Ill.e Junta de Prop.s y Arb.s

Francisco Ros
Conesa

S.res M.N. y M.L. Ciu.d de Cartag.a